INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 206.087

Nº 69/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los un días del mes de diciembre del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de **Servicios de Internet _ Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II (PROPAIS II)**, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 206.087** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha inicial de recepción de ofertas establecida para el 24/11/2010, fecha en la cual no pudo contarse con el número de ofertas mínimo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la Adjudicación del llamado, motivo por el cual la UOC de la SAS procedió a la prorroga de presentación y apertura de ofertas para el 30/11/2010 según se aprecia en la publicaciones del Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, donde fue presentada en tiempo y forma la firma: **Rieder y CIA S.A.C.I.** según consta en el Acta de Apertura Nº 089 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/10 Art. 6º. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En la etapa de la ponderación de ofertas en relación al Cumplimiento de las mismas con las Especificaciones, la firma **Rieder y CIA S.A.C.I.** cumple con todos con los requerimientos del Llamado. Ver Anexo 2.----------

Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma **Rieder y CIA S.A.C.I.,** la misma se formalizará mediante la emisión de una Orden de Servicio por la suma de **G. 35.848.404** (Guaraníes Treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuatro). ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

Anexo 1

Contratación Directa - " Servicios de Internet" - ID Nº 206.087

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/2010 Art. 6º)

Nº	DOCUMENTACION BASICA	Rieder y CIA S.A.C.I.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto Nº4008/2010 Art. 6º).	CUMPLE

Anexo 2

Contratación Directa - " Servicios de Internet" - ID Nº 206.087

Cuadro Comparativo de Precios

Rieder y CIA S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. De Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	*Conexión Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 10.240 Kbps, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales. *Provisión de 2 IP Pública configurada en el Servidor Debe incluir re direccionamiento del dominio a 5 Kbps por cada IP Publica. Servicio Técnico 24 hs.- Materiales de instalación.- Configuración de los Access Point Inalámbrico de la institución.-	Evento	Meses	Rieder y CIA S.A.C.I.	Paraguay	12	2.987.367	35.848.404

Anexo 3

Contratación Directa - " Servicios de Internet" - ID Nº 206.087

Cuadro de Precios Adjudicados

Rieder y CIA S.A.C.I.									
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. De Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	*Conexión Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 10.240 Kbps, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales. *Provisión de 2 IP Pública configurada en el Servidor Debe incluir re direccionamiento del dominio a 5 Kbps por cada IP Publica. Servicio Técnico 24 hs.- Materiales de instalación.- Configuración de los Access Point Inalámbrico de la institución.-	Evento	Meses	Rieder y CIA S.A.C.I.	Paraguay	12	2.987.367	35.848.404

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL U.O.C.

C.P. Carlos César Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.